

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita el aval del Consejo Directivo para las postulaciones de los Dres. Guido Marcelo SANCHEZ y Enzo FERRANTE en el marco del Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa) de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado programa se encuentra reglado por la Resolución HCS N° 278/07;

QUE se han adjuntado los formularios pertinentes;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Tránsito,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la postulación de los Dres. Guido Marcelo SANCHEZ, DNI N° 29.049.491 y Enzo FERRANTE, DNI N° 33.386.785, al Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa); para el primero, beca de promoción a la investigación, por el término de 12 (doce) meses, en su componente Retención, y para segundo, la posibilidad de presentar un proyecto I+D fuera de los plazos establecidos (por SGEV-UNL).

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Ciencia y Técnica, y notifique a los interesados. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 255/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar